MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN N° 02594 **DEL** 19 AGO 2022

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES SUBASTA No. 016-2022"

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2125 DE 2008, EL DECRETO 1082 DE 2015, EL DECRETO 814 DE 2021, Y

C O N S I D E R A N D O:

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Sanidad como prestadora de los servicios de salud para sus afiliados, realizó un diagnóstico de la situación actual de sus establecimientos de Sanidad Policial, en los cuales se evidenció que se debe fortalecer la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud institucional MATIS; actualmente, el Hospital Central y las unidades prestadores de salud (UPRES) que funciona en la ciudad de Bogotá y Cundinamarca, tiene una capacidad técnica y asistencial reducida en cuanto a espacios físicos y servicios se refiere, se evidencio que una gran parte de los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional se encuentran ubicados en el sur de la ciudad de Bogotá y municipios aledaños, por tal motivo, la Dirección de Sanidad se vio en la necesidad de construir un Establecimiento en Salud de Nivel I y II, cerca de la mayoría de esa población específicamente en el Sur de Bogotá en la localidad de bosa, con el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad en la atención de sus usuarios, además contar con espacios de trabajo adecuados para el personal, dando solución a los inconvenientes técnicos y de atención de las necesidades básicas prioritarias en cumplimiento de los estándares de Habilitación y Calidad en salud.

Que mediante Resolución N°. 0032 De 2018 (11 de enero 2018) "*Por la cual se adopta el Plan de Implantación de la Clínica de II Nivel de la Policía Nacional en Bogotá D.C., ubicado en la Calle 51 Sur No. 90 — 07 y Calle 51 Sur No. 90 A 21 Sur, Localidad de Bosa* RESUELVE Artículo 1. "*Adopción del plan de implantación. Adoptar el Plan de Implantación para la Clínica de II Nivel de la Policía Nacional, para el uso dotacional de equipamiento colectivo, de salud de escala urbana 2, en los predios ubicados en la Calle 51 Sur No. 90 —*

07 y Calle 51 Sur No. 90 A - 21 de la localidad de Bosa de Bogotá D.C., identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50S40043153 y 50S-40364093 y CHIP AAA0148WLNN y AAA01790KCN, respectivamente".

La construcción de un Establecimiento de Salud Nivel I y II al sur de la ciudad de Bogotá, facilitará el acceso de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, que se encuentran ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Santa Fe, San Cristóbal, Mártires, Antonio Nariño, Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe, Kennedy y municipios aledaños, en los cuales se ubica el 67% de los usuarios de Bogotá, es decir, alta cobertura y capacidad resolutiva.

Oferta de Nivel dos: responderá a la demanda ubicada en municipios aledaños al sur de Bogotá: Soacha, La Mesa, Melgar, Girardot, Arbeláez y Fusagasugá, de tal forma que se constituya en punto de referencia para atenciones de segundo nivel que hoy día se contratan en prestadores externos como la Clínica de Occidente ubicada en la localidad de Kennedy.

Con el fin de establecer las necesidades de dotación de mobiliario de funcionamiento se describen en algunos casos detalles del servicio, de acuerdo a documento GEPOL, GS-2022-005822-DISAN, de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por la Señora Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO, Subdirectora de Sanidad; mediante el cual se presentó portafolio de servicios de salud para la clínica del Sur de Bogotá, definido y aprobado en sesión del comité técnico del 21 de enero de 2022.

El comité define el siguiente portafolio de servicios con enfoque integral, para la adecuada operación de la Clínica del Sur, así:

PORTAFOLIO DE SERVICIOS CLINICA DEL SUR NIVEL I - II				
AMBITO	**CAPACIDAD INSTALADA**	**DESCRIPCIÓN**	**SERVICIO DE SALUD**	**PROYECCIÓN CANTIDAD DE AREAS**
Consulta Externa	50 consultorios	Rutas integrales de atención en salud	1. Atención en salud por Md General, por Pediatría, por Md Familiar, Md Interna y Ginecología	7 consultorios
			2. Atención por gerontología	
			3. Atención por Psicología y Trabajo social	
			4. Atención por Terapia Respiratoria	
			5. Atención por Nutrición	
			6. Atención por Fisioterapia	
			7. Atención en Salud por Enfermería	
			8. Atención en Salud bucal por odontólogo (aplicación de barniz de fluor, profilaxis uy remoción de placa bacteriana, aplicación de sellantes y detartraje)	
			9. Atención para la promoción de la lactancia materna por Medicina, enfermería o nutrición	
			10. Tamizaje para anemia (hemoglobina y hematocrito)	
			11. Vacunación	
			12. Educación individual	
			13. Educación grupal (a los usuarios, familias y al interior de los equipos de atención)	

			14. Curso para la preparación para la maternidad y paternidad	
			15. Tamizajes pruebas rápidas treponémicas, de VIH y hepatitis	
			16. Consulta de anticoncepción	
			17. Inserción y retiro del dispositivo intrauterino	
			18. Inserción de anticonceptivos subdérmicos	
			19. Tamizaje del riesgo cardiovascular (glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis)	
			20. Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología vaginal- ADN/VPH)	
			21. Colposcopia cervicouterina	
			22. Sección o ligadura de trompas de falopio (cirugía pomeroy), esterilización femenina	
			23. Tamización para cáncer de mama (mamografía)	
			24. Tamización para cáncer de próstata (PSA)	
			25. Tamización para cáncer de próstata (Tacto rectal)	
			26. Tamización para cáncer de colón (sangre oculta)	
			27. Vasectomía	
		Medicina general	Medicina general	10 consultorios / RIAS y consulta externa
		Especialidades medicas	Medicina Interna	1 consultorio
			Medicina Familiar	1 consultorio
			Pediatría	2 consultorios
			Fisiatría	1 consultorio / Electro diagnóstico
			Cardiología	2 consultorios / Holter, monitoreo presión arterial
			Dermatología	2 consultorios / Procedimientos
		Especialidades quirúrgicas	Ortopedia	2 consultorios
			Urología	2 consultorios / Procedimientos
			Cirugía general	1 consultorio
			Anestesiología	1 consultorio
			Ginecología	2 consultorios / Colposcopia y ecografía
			Oftalmología	1 consultorio
		Otros profesionales de apoyo	Nutrición	1 consultorio
			Psicología	4 consultorios
			Trabajo social	1 consultorio
			Terapia física	Gimnasio rehabilitación (6 camillas)
			Terapia ocupacional	1 consultorio
			Terapia del lenguaje (fonoaudiología)	1 consultorio
			Terapia respiratoria	1 consultorio

			Optometría	5 consultorios
			Audiología	1 consultorio
	9 sillas	Odontología	Odontología general	7 unidades
			Endodoncia	1 unidad
			Odontopediatría	1 unidad
	2 áreas especificas	Áreas de apoyo diagnostico	Laboratorio Clínico*	9 cubículos
			Imagenología	Rayos X
				Ecografía
				Mamografía
Consulta prioritaria	7 consultorios	2 consultorios	Pediatría	Pediatra
		5 consultorios	Adultos	Médico general
Sala de aplicación de medicamentos biológicos	31 sillas	11 sillas	Sala de aplicación de medicamentos biológicos	Pediátricas
		20 sillas		Adultos
Hospitalización	16 camas	Hospitalización	Pediátricas	
	30 camas		Adultos	
Quirófanos	3 salas	Salas de Cirugía		
Unidad de cuidados intermedios	10 camas	Adultos		
Transporte asistencial básico	3 Transporte Asistencial básico			

Teniendo en cuenta que la adquisición del mobiliario para la Clínica del Sur de Bogotá, requiere suplir las necesidades para el bienestar del personal en materia de salud, tanto de funcionarios como de usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, y que a su vez tengan una adecuada y cómoda postura cumpliendo con las normas de salud en el trabajo y así mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el bienestar del servidor público, mejoren su calidad de vida e incrementen sus niveles de satisfacción, al igual que se aumente su productividad, evitando con esto riesgos laborales tales como enfermedad profesional y accidente de trabajo.

Así mismo teniendo en cuenta la alta ocupación debido a la emergencia sanitaria se hace necesario y así garantizar un servicio óptimo y más eficiente hacia los clientes tanto internos como externos, afiliados al subsistema de salud de la Policía Nacional.

Los ambientes adecuados y amigables reducen consecuencias negativas en la salud, mediante el cumplimiento de lo estipulado en relación con riegos laborales en salud ocupacional y permite una optimización en los servicios prestados, en las instalaciones de la Clínica del Sur Bogotá Policía Nacional.

Para la puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur de Bogotá de la Policía Nacional es necesario dotarla de todo tipo de mobiliario asistencial y administrativo, la Dirección de Sanidad deberá proporcionar a sus funcionarios y a sus usuarios el mobiliario adecuado y acorde a la normatividad vigente para que en este establecimiento se puedan prestar servicios de salud con los más altos estándares de calidad, por lo tanto, se crea la necesidad de adquirir bienes muebles y así garantizar un servicio óptimo y más eficiente.

La Dirección Sanidad no posee dentro de su misión la fabricación de mobiliario, no cuenta con el personal humano idóneo y no tiene la capacidad para la construcción de este tipo de bienes, por tal motivo la forma de suplir esta necesidad es mediante el presente estudio de conveniencia y oportunidad para adelantar un proceso de contratación público.

Que el 11 de mayo de 2022, mediante radicado No. 20223800028272, el Mayor HERNANDO LOPEZ BONILLA, jefe Grupo Logístico DISAN, allegó los estudios y documentos previos para iniciar el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA CLÍNICA DEL SUR DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL".**

Que conforme a lo anteriormente mencionado, dicha contratación fue incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia 2022.

"En cumplimiento al numeral 8 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA CLÍNICA DEL SUR DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL" Por valor de ($5.149.124.657,82).

- *SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS), UNION EUROPEA, REINO UNIDO, IRLANDA, ISRAEL, ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo y no cuentan con excepción aplicable al proceso de contratación.*

- *NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDO COMERCIAL, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MINIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UE, REINO UNIDO, IRLANDA		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	NO	SI

- *Regla 2.Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.*

- *El valor del Acuerdo Comercial triangulo del norte corresponde al valor de la menor cuantía de la entidad estatal.*

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual".

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.149.124.657,82),** incluido IVA, Incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1	MOBILIARIO HOSPITALARIO	$666.896.560,00
2	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	$2.307.783.698,00

3	MUEBLES FIJOS	$1.396.488.116,49
4	MOBILIARIO LABORATORIO	$380.329.950,00
5	CORTINA Y PERSIANAS.	$308.800.000,00
6	MOBILIARIO COCINA	$88.826.333,33
	VALOR TOTAL	**$5.149.124.657,82**

Que para la apertura del proceso de selección, conforme lo establecido el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, se cuenta con la existencia de aprobación presupuestal suficiente para atender el gasto, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

CDP SIIF - 31922 DE FECHA 2022-06-23		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$5.149.124.657,82
OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA CLÍNICA DEL SUR DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - ACUERDO DE COOPERACIÓN No. 05-2021		

Que el Fondo Rotatorio de la Policía para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de contratación bajo el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA, conforme al procedimiento previsto para la subasta inversa, en cumplimiento al literal a), del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015..

Que el 19 de julio de 2022, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue publicado y expedido el aviso de convocatoria pública, en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudio previo, Anexo Técnico, proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, por el término establecido en la precitada norma y en atención a la modalidad de selección a surtir.

Que durante el estado "Borrador" del proceso de selección en la plataforma electrónica del SECOP II, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de carácter técnico, económico y jurídico, las cuales fueron atendidas por la Entidad y serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, junto con el presente acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.

Que mediante oficio de agosto de 2022, el comité técnico realizo alcance a los estudios y documentos previos.

Que el presente proceso contractual en consideración a la cuantía del proceso, NO SE PODRÁ LIMITAR A MIPYMES. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

Que corresponde al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES SUBASTA No. 016-2022,** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 – "acto administrativo de apertura del proceso de selección", del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 016-2022**, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA CLÍNICA DEL SUR DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL"**, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE como presupuesto oficial, la suma de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.149.124.657,82),** incluido IVA, Incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1	MOBILIARIO HOSPITALARIO	$666.896.560,00
2	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	$2.307.783.698,00
3	MUEBLES FIJOS	$1.396.488.116,49
4	MOBILIARIO LABORATORIO	$380.329.950,00
5	CORTINA Y PERSIANAS.	$308.800.000,00
6	MOBILIARIO COCINA	$88.826.333,33
	VALOR TOTAL	**$5.149.124.657,82**

ARTÍCULO TERCERO: Atiéndase como cronograma para el presente proceso de contratación el siguiente:

PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **AGOTADO**
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y FICHAS TÉCNICAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **AGOTADO**
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación por un mínimo cinco (5) días hábiles) **AGOTADO**
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES (SI APLICA)	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. El proceso se podrá limitar a Mipymes, si se cumple con los parámetros del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante un término de borrador de la subasta) **AGOTADO**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **19 de agosto de 2022**
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **19 de agosto de 2022**
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **19 de agosto de 2022**
VISITA A INSTALACIONES	La clínica de la Policía del Sur con el fin de facilitar a los oferentes el conocimiento del estado de las áreas donde se realizará **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA CLÍNICA DEL SUR DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL,** programará una visita a instalaciones, para verificar las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas" del presente proceso. La fecha y la hora de la visita se establecerán en la Convocatoria Pública Presentar Oferta, la cual será publicada en la página de Internet Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, una vez se efectúe la apertura del proceso. La visita se realizará de forma presencial, los interesados suscribirán el ANEXO N° 15 PACTO DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD de la información suministrada y ANEXO N° 16 FORMATO DE ASISTENCIA VISITA VOLUNTARIA. Los puntos a tratar en dicha visita serán los siguientes: **ORDEN DEL DÍA** **1.** Verificación de asistentes. **2.** Inicio visita instalaciones. **3.** Dar a conocer las diferentes áreas asignadas para el desarrollo del objeto a contratar. **4.** Respuestas a inquietudes que se presenten durante la visita. Se aclara que dicha visita será de carácter informativo y **NO ES REQUISITO HABILITANTE O DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** **Teléfono de Coordinación**: 3228443702 **NOTA:** La no asistencia a la visita, a la entidad no exonera al proponente (futuro contratista) de su responsabilidad en la ejecución del contrato y por tanto no podrá invocar este incidente como excusa para efectuar posteriores reclamaciones. Condiciones visita técnica • El personal a realizar la visita deberá contar con los elementos de seguridad (botas y casco de seguridad). • Podrá asistir máximo dos (02) personas por cada empresa. • No se permita el ingreso a mujeres en estado de gestación. **23 de agosto de 2022** **hora: 09:00 AM**
PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **24 de agosto de 2022** **hora: 5:00 P.M.**

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **26 de agosto de 2022**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación) **26 de agosto de 2022, hora: 7:00 PM**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **30 de agosto de 2022 Hora: 09:00 AM**
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma del presente proceso. Cuando se cumpla la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, en el SECOP II se procederá a hacer la apertura únicamente del contenido del sobre Nro. 1. **30 de agosto de 2022**
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de presentación de ofertas) **30 de agosto de 2022**
TÉRMINO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de ofertas. **02 de septiembre de 2022**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **05 de septiembre de 2022**
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se efectuará por el término legal de **tres (3) días hábiles** siguientes a la publicación de los informes. En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), "(...) En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización". **08 de septiembre de 2022**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES, Y LISTA DE OFERENTES HABILITADOS	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones. **12 de septiembre de 2022**

APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE UN ÚNICO OFERENTE HABILITADO	Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, se procederá a adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial del proceso, caso en el cual no hay lugar a la subasta, según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. **FECHA:** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de oferentes habilitados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **14 de septiembre de 2022** **HORA 09:00**
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO	La audiencia de subasta inversa se llevará a cabo de manera electrónica dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la publicación del informe de verificación definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La audiencia de subasta tendrá lugar siempre que existan mínimo dos (2) oferentes habilitados para presentar oferta. La indicación de la fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica se dará a conocer en el documento de lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia. **Nota:** los documentos de subsanabilidad serán solicitados por la entidad **y deberán ser entregados por los proponentes hasta el momento previo a la hora establecida para el inicio de la audiencia de subasta inversa.** **14 de septiembre de 2022** **HORA 09:00**
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	El acto administrativo correspondiente se expedirá y notificará por estrado, dentro de la misma audiencia de subasta, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **16 de septiembre de 2022**
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **21 de septiembre de 2022**
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **26 de septiembre de 2022**
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **27 de septiembre de 2022**

PARÁGRAFO PRIMERO: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará mediante adenda, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE como parámetros contractuales para el presente proceso de selección abreviada los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, las fichas técnicas, el oficio de preguntas – respuestas y demás documentos propios de esta contratación, los cuales podrán ser consultados en la página del Sistema Electrónico de

Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a los ENTES DE CONTROL SOCIAL y a la ciudadanía en general, para participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y en atención especial del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno acorde con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 AGO 2022

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: AASD. Camilo Andres Ayala Diaz – Funcionario Grupo ADCON
Revisó: Abg. Luz Dary Esteban Tibata – Asesora Jurídica Grupo ADCON
Revisó: Mayor. Víctor José Leal Celis - Coordinador Grupo ADCON
Vo. Bo: Coronel. Henry Martín González Celis - Subdirector Operativo FORPO

"LO HACEMOS POSIBLE"